

BASES XIII CONCURSO DE PINTURA AL AIRE LIBRE “VILLA DE ALGUAZAS”

La Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alguazas convoca el XIII Concurso de Pintura al Aire Libre, a celebrar el 29 de marzo de 2020, según las siguientes

BASES

- 1.- Podrán participar todas las personas mayores de 18 años.
- 2.- El estilo y la técnica serán libres, con la temática **“Plazas, jardines y monumentos de Alguazas”** (es indispensable el reconocimiento de cualquier elemento de la localidad).
- 3.- En todas las composiciones se intentará resaltar, en la medida de lo posible, la belleza del municipio de Alguazas.
- 4.- El tamaño será como mínimo de 73x60cm y como máximo de 100x81cm. Solo se admite una obra por autor, y siempre montada en bastidor o soporte rígido, que irá provisto de un medio de enganche para ser expuesto.
- 5.- El lienzo y los materiales serán aportados por el concursante.
- 6.- Las inscripciones se realizarán en la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Alguazas, bien por e-mail (biblioteca@alguazas.es), o en la Biblioteca Municipal, hasta el mismo día del concurso, de 9:00 a 10:00 horas, donde se llevará a cabo el sellado de los lienzos. La entrega de los trabajos será en el mismo lugar desde las 15:30 hasta las 16:00 horas.
- 7.- La organización facilitará a los participantes un plano de la localidad para que comuniquen la ubicación en la que se encuentran para realizar su obra y poder visitarlos en cualquier momento con el objeto de comprobar la evolución de la misma. Asimismo, ésta deberá realizarse *in situ* (no se admitirán trabajos pintados mediante foto).
- 8.- Las obras se expondrán en el Salón de Actos de la Casa de la Cultura. El jurado, reunido a las 16:15 horas, deliberará sobre las obras premiadas. A partir de las 17:30

horas, el público podrá visitar la exposición. El fallo del jurado se conocerá a las 18:00 horas.

9.- Se establecen los siguientes premios:

1º Premio: 700€ (patrocinado por el Ayuntamiento de Alguazas).

2º Premio: 500€ (patrocinado por la empresa local Marvimundo).

3º Premio: 400€ (patrocinado por la empresa local Frucomur).

4º Premio: 300€ (patrocinado por la empresa local Súper Famyco).

10.- La obra del primer premio será firmada por el autor y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, con todos sus derechos inherentes, teniendo potestad para su reproducción, exhibición, etc. El autor autoriza al Ayuntamiento de Alguazas a publicar su nombre en los medios de comunicación.

11.- Los autores de las obras no premiadas podrán dejar sus cuadros en la Sala de Exposiciones de la Casa de la Cultura y fijarán el precio de las mismas para su posible venta, si así lo desean. Las obras deberán llevar en el dorso los siguientes datos: nombre completo del autor, dirección, código postal, localidad, número de teléfono, número de DNI, pasaporte o tarjeta de identificación, medidas de la obra, técnica utilizada, título y precio.

12.- La Organización se ocupará de la conservación de las obras, pero no será responsable, cualesquiera sean las causas, de la pérdida, deterioro o extravío de las que concurran a este Certamen durante su plazo de duración, incluido el de exposición. No suscribirá ninguna póliza de seguro al efecto que cubra riesgo alguno en todo el tiempo que medie entre la recepción y la devolución o retirada de las obras. Estas podrán ser retiradas personalmente o por autorización expresa del autor desde el 30 de marzo hasta el 4 de mayo de 2020. La Organización, a partir de esa fecha, considerará que el autor renuncia a la misma y a los derechos de reproducción, pasando a ser propiedad del Ayuntamiento de Alguazas y, en su caso, de los patrocinadores. La Organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las Bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

El hecho de participar en este Certamen supone, por parte de los autores, la aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación.

13.- No podrán participar en el certamen aquellas personas que hayan sido premiadas en la edición anterior.

14.- El jurado será designado por la Concejalía de Cultura y estará compuesto por personas de reconocido prestigio en la materia.

15.- En caso de adversidades climatológicas que dificulten el desarrollo del concurso se comunicará oportunamente el cambio de fecha.

Bases en la página web del Ayuntamiento (www.alguazas.es).

Tlfn: 968620022; 968622143

Fax: 968620412

E-mail: biblioteca@alguazas.es

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos.....

D.N.I.....

Dirección.....

Teléfono.....E-mail.....

Localidad..... Provincia.....

Edad.....